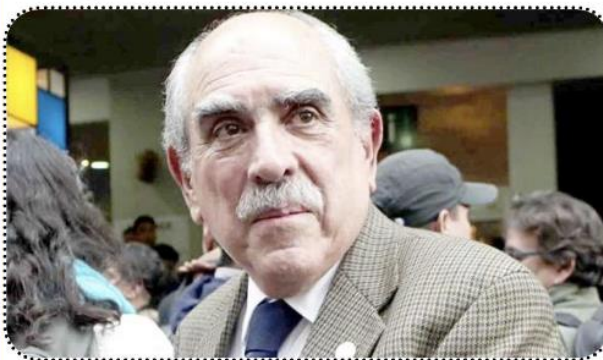




UIF desmiente que niegue información al **INE**



Pablo Gómez Álvarez

RAÚL RAMÍREZ

La Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) informó que en 2023 y en lo que va del presente año ha recibido 150 solicitudes de información del Instituto Nacional Electoral (INE), de las cuales ha atendido 149 y una se encuentra en trámite.

El organismo a cargo de Pablo Gómez dijo en un comunicado que ha mantenido una postura de plena colaboración e intercambio de información con el INE, limitada "únicamente por el respeto a la legalidad".

"La UIF ha solicitado al INE subsanar sus requerimientos en diversas ocasiones, a efecto de que se apeguen a los supuestos que posibilitan el intercambio de información. Siempre que las solicitudes están apegadas a derecho, se ha entregado la información solicitada", dijo la unidad especial.

"Finalmente, la UIF ha tenido acercamientos con la Presidencia del Consejo General del INE a efecto de actualizar los mecanismos de intercambio de información".

De acuerdo con el texto oficial, en 2023, la UIF recibió 142 solicitudes de información de diversas instancias del INE y todas fueron atendidas; en lo que va de 2024 ha recibido 8 y respondido 7, y la única pendiente se encuentra en trámite, dentro del término convenido con el INE.

Se detalla también que 149 de las solicitudes del INE proceden de la Unidad Técnica de

Fiscalización, en específico de sus direcciones **General (DG): de Resoluciones y Normatividad (DNR); y de Análisis Operacional y Administración de Riesgos (DAOR)**.

En 2023, la DG atendió 8 solicitudes y este año no ha recibido ninguna; la DNR respondió 61 del año anterior y tiene en trámite una presentada en el presente mes; la DAOR atendió 72 del año pasado y 7 en lo que va de 2024.

También se explica que la **única solicitud procedente de un área distinta a la Unidad Técnica de Fiscalización fue presentada en 2023 por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE) y también fue atendida, según información de la UIF**.

Las solicitudes de información fueron objeto de un difereando público entre las dos instituciones en septiembre pasado.

La UIF rechazó en ese entonces lo manifestado por la consejera del INE, **Carla Humphrey**, en el sentido de que la unidad de la Secretaría de Hacienda no había dado respuesta a casi el 90 por ciento de las solicitudes de información del instituto.

La Unidad respondió en aquella ocasión que **si el INE pretendía obtener información fiscal y financiera de personas, entonces debía pedir directamente esos informes a las autoridades en la materia, ya que como árbitro electoral cuenta con las atribuciones para romper el secreto bancario**.